



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0011469/2010

VISTO:

La solicitud efectuada por el Ing. Raúl N. FUNES, Director de la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA sobre la designación de TUTORES ALUMNOS y TUTORES DOCENTES para el año 2010;

CONSIDERANDO:

El Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) implementado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación

Que la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del PROMEI Subproyecto "CICLO GENERALES DE CONOCIMIENTOS BASICOS" se comprometió a asignar una partida presupuestaria destinada a la implementación de un Sistema de Tutorías para los estudiantes del primer año de las carreras de ingeniería;

La función a desempeñar por los TUTORES ALUMNOS:

"Participar activamente como agente de prevención brindando apoyo y orientación a los tutorados en los procesos de aprendizaje y de integración al ámbito universitario".

La Resolución N° 904 – HCD – 2009 "Reglamento General de Tutorías" y el ANEXO I de la Resolución N° 127 - HCD – 2010 "Distribución de Recursos a Docentes Tutores y Alumnos Tutores.

Lo informado por el Prof. Ing. Miguel SOLINAS, Coordinador General de Tutorías a fs 05;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como TUTORES ALUMNOS y asignar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$240,00) por mes a partir del 1º de Febrero de 2010 y hasta el 30 de Noviembre de 2010 a los siguientes estudiantes

APELLIDO	NOMBRE	DNI
QUIROGA	Diego Ariel	29.015.814
CEPPI	Luis Ignacio	32.281.638
VARGAS	Jorge Nicolás	32.608.427
CHIAVASSA	José Luis	32.934.614
GONZÁLEZ	Mariano Andrés	31.557.796
CASTILLO	Gustavo	30.790.430
OTERO	Nicolás Ariel	31.181.084
BROIERO	Gonzalo Emanuel	32.934.110
CARNAGHI	Marcelo Javier	31.140.623
ROMERO	Jorge Raúl	27.896.748

Art. 2º).- Designar como TUTOR DOCENTE al Ing. Raúl N. FUNES (Leg. 26716), y asignar la suma PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 650,00), por mes, a partir del 1º de Febrero de 2010 y hasta el 30 de Noviembre de 2010.

Art. 3º).- El Director de la Escuela deberá informar cualquier situación que considere conveniente en relación al cumplimiento de las funciones establecidas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- El pago se hará efectivo cuando el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir dicho gasto y mientras se mantengan estas condiciones.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Mecánica Electricista a fin de notificar a los interesados, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional, al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 524 - H.C.D. - 2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	ENVIADO
	☒
	☐
	AREA OPERATIVA